



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 04 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 5:05 p.m. del treinta y uno (31) de enero dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 04 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la prestación del servicio de custodia, almacenamiento y transporte de medios magnéticos como respaldo a las sedes judiciales a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo los Nos. 2412 y 18612 de fecha veintitrés (23) de enero de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Karen Lineth Torres Cruz	Servicios administrativos (E)
Melida Pérez Díaz	Soporte tecnológico

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 04 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la prestación del servicio de custodia, almacenamiento y transporte de medios magnéticos como respaldo a las sedes judiciales a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha treinta (30) de enero 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA	\$15.133.600
Memory Corp S.A.	\$15.431.155.20
Vigilancia y Seguridad Limitada Vise Ltda.	\$20.620.739
G4S Secure Data Solutions S.A.	\$21.740.720

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al párrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA, con una oferta económica por valor de quince millones ciento treinta y tres mil seiscientos pesos m/cte., \$15.133.600 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA, el cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	Negocios Generales de Sistemas S.A y/o NEGSA
1	Nit del proponente	Nit: 830010431-5
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 30/01/2012 Hora: 03:47 p.m. Número de radicado: 01302. Cumple
3	Carta de presentación	Suscrita por: Jorge Humberto Vargas Flórez, en calidad de representante legal C.C. No. 3.021.325 expedida en Fontibón. Folio(s): 01. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Jorge Humberto Vargas Flórez. C.C. No. 3.021.325 expedida en Bogotá. Folio(s): 02 y 03. Cumple
5	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Jorge Humberto Vargas Flórez. C.C. No. 3.021.325 expedida en Fontibón. Folio(s): 01 numeral 06. Cumple
6	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 10. Cumple
7	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R033498315 del 17 de enero de 2012. Folio(s): 06 al 09. Cumple
8	Cumplimiento del objeto social	Folio (s): 07 al respaldo. Cumple
9	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Clara Emilia Triana Ortiz, en calidad de revisora fiscal, T.P. No. 11169-T. Folio(s): 11. Cumple.
10	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 12. Cumple
11	Formato beneficiario cuenta y certificación Bancaria	Folio(s): 14, 15 y 18. Cumple
12	Validéz de la oferta	Folio (s): 13. Cumple
13	Vigencia de la empresa	Vigencia de la empresa: Hasta el 19 de octubre 2045 Folio(s): 06 al respaldo. Cumple

No.	Documentos de revisión	Negocios Generales de Sistemas S.A y/o NEGSA
14	Facultad para contratar	Otorgada a: Jorge Humberto Vargas Florez Cargo: Representante legal y gerente Folio(s): 07 al respaldo y 08. Observación: El gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Cumple.
15	Conclusión	Cumple Juridicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

La asistente administrativa del grupo de soporte tecnológico, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Proponente: Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA		Garantía			Salud Ocupacional		Verificación final
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
		45	12	Cumple	44	Cumple	Cumple

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	Verificación Final
		Folio	Cumple			
Servicios de transporte						
1	Recolección (1 Vez) de 3.000 medios magnéticos (DVD ó CD) históricos en el edificio Hernando Morales Molina ubicado en la carrera 10 N. 14 - 33 1er piso.		N/A			
2	Recolección semanal de 10 medios magnéticos (DVD ó CD) en el edificio Hernando Morales Molina ubicado en la carrera 10 No 14 - 33 1er piso. Modalidad de custodia acumulativa.		N/A			
3	Recolección semanal de 3 medios magnéticos (DVD o CD) en el edificio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca ubicado en la avenida calle 24 No. 53 - 28. Modalidad de custodia acumulativa.		N/A			
4	Recolección semanal de 1 medio magnético (DVD o CD) en el complejo judicial de Paloquehao ubicado en la carrera 29 No 18 - 45. Modalidad de custodia acumulativa.		N/A			
5	Recolección semanal de 1 medio magnético (DVD o CD) en el edificio del Consejo Seccional de la Judicatura ubicado en la calle 85 No. 11 - 96. Modalidad de custodia acumulativa.		N/A			
Servicios de almacenamiento y custodia						
6	Almacenamiento y custodia de medios magnéticos (DVD o CD). Incluye tanto los medios históricos, como los acumulados durante el contrato.		N/A			

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

3. Verificación de experiencia

La coordinadora (e) del grupo de servicios administrativos, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de experiencia aportada por la firma Negocios Generales de sistemas S.A. NEGSA , en la Tabla No. 5.

Entidad Certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calidad del servicio			Observaciones
					E	B	R	
Cuperz S.A.	Prestar el servicio de pruebas del plan de contingencia programadas y plan de contingencia cuando sea necesario, en la forma establecida en el presente contrato, con la infraestructura y los equipos descritos y ubicados según anexo No. 001	01-07-11	30-06-12	\$3.480.000		x		Cumple - Se toma el contrato desde el 1 de julio de 2011 hasta enero de 2012
Fondo de empleados del SENA	Prestar el servicio de pruebas del plan de contingencia programadas y plan de contingencia en cualquiera de los siguientes caso: terrorismo, incendio, desastres naturales, caso fortuito y todas aquellas en las que a criterio de el contratante existan las condiciones para la utilización del servicio en la forma establecida en el presente contrato con la infraestructura y equipos descritos en el anexo No. 001	15-abr-09	14-abr-12	\$15.312.000		x		Cumple - Se toma el contrato desde el 15 de abril de 2009 hasta enero de 2012
Pernoid Ricard Colombia S.A.	Prestar el servicio de pruebas de plan de contingencia programadas y plan de contingencia cuando sea necesario en la forma establecida en el presente contrato con la infraestructura y los equipos descritos y ubicados según anexo No. 001	01-nov-06	31-may-08	\$29.696.000		x		Cumple -Se toma el contrato ejecutado desde enero de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008)

Tabla No. 5 Verificación de experiencia

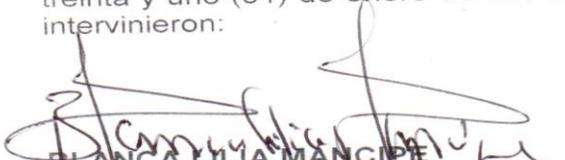
4. Verificación del aspecto económico

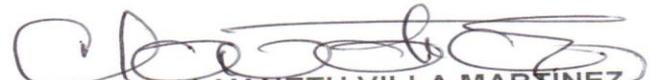
La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 04 de 2012, corresponde a la firma Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA., por la suma de quince millones ciento treinta y tres mil seiscientos pesos m/cte., \$15.133.600 incluido I.V.A., sin embargo al verificar la sumatoria de la propuesta se realizó corrección aritmética, concluyendo que el valor final es por la suma de quince millones ciento treinta y

tres mil seiscientos un pesos m/cte., \$15.136.601 incluido I.V.A., el cual no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el grupo de servicios.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día primero (01) de febrero de 2012 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA., con oferta económica por valor de quince millones ciento treinta y tres mil seiscientos un pesos m/cte., \$15.133.601 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado por valor de veintitrés millones ciento diez mil cuatrocientos treinta y un pesos m/cte., \$23.110.431, incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 5:10 p.m. del día treinta y uno (31) de enero de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:


BLANCA LILIA MANCIPE
Miembro comité evaluador y asesor


CLAUDIA YANETH VILLA MARTINEZ
Miembro comité evaluador y asesor


JOHANA PAOLA MORENO MARTINEZ
Miembro comité evaluador y asesor


KAREN LINETH TORRES CRUZ
Secretaria comité evaluador y asesor (E)


MELIDA PÉREZ DÍAZ
Miembro comité técnico